

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

11936 *Resolución de 16 de marzo de 2011, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Marina.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias según Decreto 105/2010 de 4 de agosto (publicado en BOPA el 28 de agosto de 2010), y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el BOE de 16 de diciembre de 2010 por Resolución del Secretario General de Universidades de 22 de noviembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Marina, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Oviedo, 16 de marzo de 2011.—El Rector, Vicente Miguel Gotor Santamaría.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MARINA POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO (RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA)

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	138
Optativas (OP)	6
Prácticas externas obligatorias (PE)	24
Trabajo de fin de grado (TFG)	12
Total	240

Distribución de materias básicas según RD 1393/2007 de 29 de octubre en el plan de estudios

Rama de conocimiento	Materia RD 1393/2007 de 29 de octubre	Asignaturas vinculadas	Créditos	Curso
Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas.	Álgebra Lineal.	6	1
		Cálculo .	6	1
		Ampliación de Matemáticas.	6	2
	Física.	Mecánica y Termodinámica.	6	1
		Ondas y Electromagnetismo.	6	1
	Química.	Química .	6	1
	Expresión Gráfica.	Expresión Gráfica.	6	1
	Empresa.	Empresa.	6	1
	Informática.	Fundamentos de Informática.	6	1
	Inglés.	Inglés Marítimo.	6	1
Total.....			60	

Estructura del plan de estudios por módulos y/o materias y carácter de las asignaturas

Módulo	Materias	Asignaturas	Carácter	Créditos	Curso
Formación Básica.	Matemáticas.	Álgebra Lineal.	FB	6	1
		Cálculo.	FB	6	1
		Ampliación de Matemáticas.	FB	6	2
	Física.	Mecánica y Termodinámica.	FB	6	1
		Ondas y Electromagnetismo.	FB	6	1
	Química.	Química.	FB	6	1
	Expresión Gráfica.	Expresión Gráfica.	FB	6	1
	Empresa.	Empresa.	FB	6	1
Informática.	Fundamentos de Informática.	FB	6	1	
Inglés.	Inglés Marítimo.	FB	6	1	
Total.....				60	
Formación Marina.	Formación Marítima.	Formación Náutica y Sanitaria Marítima.	OB	6	1
		Seguridad del Buque.	OB	6	2
		Construcción Naval y Teoría del Buque.	OB	9	2
		Seguridad Marítima.	OB	6	2
		Sistemas Principales, Auxiliares y Propulsores del Buque.	OB	6	2
	Derecho.	Derecho de la Navegación I.	OB	6	2
	Electricidad, Electrónica y Automática.	Electrotecnia y Electrónica.	OB	9	2
Electrónica y Automática Aplicadas al Buque.		OB	6	2	
Total.....				54	
Específico de la Ingeniería Marina.	Termodinámica y Mecánica de Fluidos.	Termodinámica Aplicada y Mecánica de Fluidos.	OB	9	3
	Mecánica y Materiales.	Tecnología Mecánica y Ciencia de los Materiales.	OB	9	3
		Teoría de Máquinas Navales y Mecánica de Sólidos.	OB	9	3
	Electricidad, Electrónica y Automática.	Electrotecnia y Electrónica de Potencia.	OB	6	3
		Regulación, Control e Instrumentación de Máquinas y Sistemas Marinos.	OB	6	3
	Sistemas del Buque.	Transportes en Buques Tanque.	OB	6	2
		Motores Térmicos Alternativos Marinos I.	OB	6	3
		Turbomáquinas Marinas.	OB	6	3
		Generadores de Vapor Navales.	OB	9	3
		Motores Térmicos Alternativos Marinos II.	OB	6	4
Sistemas del Buque: Instalaciones Marítimas, Auditorías y Optimización.	OB	6	4		
Mantenimiento.	Mantenimiento de los Sistemas del Buque.	OB	6	4	
Total.....				84	
Proyecto Fin de Grado.	Proyecto Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG	12	4
Total.....				12	
Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	Prácticas Externas I.	PE	12	4
		Prácticas Externas II.	PE	12	4
		Prácticas Externas III.	OP	6	4
Total.....				30	

Temporalidad de las asignaturas*Primer curso*

Primer semestre

Asignaturas	ECTS
Álgebra Lineal.	6
Cálculo	6
Empresa	6
Fundamentos de Informática	6
Mecánica y Termodinámica	6

Segundo semestre

Asignaturas	ECTS
Inglés Marítimo.	6
Ondas y Electromagnetismo	6
Expresión Gráfica	6
Química	6
Formación Náutica y Sanitaria Marítima	6

Segundo curso

Primer semestre

Asignaturas	ECTS
Seguridad del Buque	6
Ampliación de Matemáticas	6
Electrotecnia y Electrónica	9
Construcción Naval y Teoría del Buque	9

Segundo semestre

Asignaturas	ECTS
Derecho de la Navegación I	6
Seguridad Marítima.	6
Sistemas Principales, Auxiliares y Propulsores del Buque.	6
Electrónica y Automática Aplicadas al Buque.	6
Transportes en Buques Tanque	6

Tercer curso

Primer semestre

Asignaturas	ECTS
Termodinámica Aplicada y Mecánica de Fluidos	6
Tecnología Mecánica Naval y Ciencia de los Materiales	6
Electrotecnia y Electrónica de Potencia	9
Regulación, Control e Instrumentación de Máquinas y Sistemas Marinos	9

Segundo semestre

Asignaturas	ECTS
Teoría de Máquinas Navales y Mecánica de Sólidos	9
Motores Térmicos Alternativos Marinos I	6
Turbomáquinas Marinas	6
Generadores de Vapor Navales	9
Transportes en Buques Tanque	6

Cuarto curso

Primer semestre

Asignaturas	ECTS
Motores Térmicos Alternativos Marinos II	6
Mantenimiento de los Sistemas del Buque	6
Sistemas del Buque: Instalaciones Marítimas, Auditorías y Optimización.	6
Prácticas Externas I	12

Segundo semestre

Asignaturas	ECTS
Prácticas Externas II.	12
Prácticas Externas III*	6
Trabajo Fin de Grado.	12

* Los créditos ECTS de esta asignatura optativa podrán ser objeto de reconocimiento por la participación de actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y cooperación, según establece el R.D.1393/2007 en su artículo 12 apartado 9.

La temporalidad de las asignaturas podrá, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica y con anterioridad al inicio del curso académico.

Oviedo, 16 de marzo de 2011.–El Rector, Vicente M. Gotor Santamaría.